

# TENDENCIAS EN EUROPA: EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA COMUNIDAD GITANA

CARLOS GÓMEZ

Profesor del Departamento de Psicología y Sociología. Universidad de Zaragoza

ESTHER OLIVER

Investigadora del CREA (Centro de Investigación en Teorías  
y Prácticas Superadoras de Desigualdades). Universidad de Barcelona

TERESA SORDÉ

Doctoranda en la Universidad de Harvard

---

## ABSTRACT

El paso de la Sociedad Industrial a la Sociedad del Conocimiento, además de una profunda transformación en los sistemas de producción, la economía y la sociedad en general, trajo consigo un aumento significativo de las desigualdades. El análisis de la realidad socio-laboral del pueblo gitano en España y Europa durante este periodo nos descubre una situación de especial vulnerabilidad y desamparo que comparte con otros grupos minoritarios. Lejos de crear medidas para combatir su marginalidad, desde las instancias gubernamentales se aplicaron políticas homogeneizadoras y asimilacionistas que la acentuaron. Desde mediados de los 90 se empieza apreciar una inversión en esta tendencia. Aparece entonces la sociedad de la información para todos y todas como un objetivo común impulsado tanto por las administraciones como por la ciudadanía. Es esta línea la que siguen las orientaciones políticas de la Unión Europea en este periodo, ya que promueven medidas para la inclusión de la comunidad gitana y otros grupos tradicionalmente excluidos en el mercado de trabajo.

■ *Industria-gizarte batetik Ezagueraren Gizarte batera igarotzearen ondorioz, ekoizpen-sistemen, ekonomiaren, eta orokorrean, gizartearen eraldaketa sakonaz gain, desberdintasunen areagotze esanguratsua ekarri zuen. Garai horretan Espainian eta Europan ijitoen inguruko gizarte eta lanaren errealitatea aztertzeak erakusten digu beste gutxiengo batzuk bezala, horiek duten ahultasun- eta babesgabetasun-egoera berezia. Gainera, bazterketa saihesteko neurriak sortu beharrean, gobernuko instantziak homogeneousun- eta bereganatze-politikak aplikatu zituzten, eta, ondorioz, adierazi bazterketa areagotu zen. 90. hamarkadaren erdialdetik aurrera joera horren alderantzaketa antzeman daiteke. Horrela, guztientzat den informazioaren gizartea xede erkide gisa agertzen zaigu, bai administrazioek bai hiritarrek bultzatuta. Garai horretan, Europako Batasuneko politikak joerak bide hori jarraituko dute; orduan, aipatu politikek ijitoen komunitatea eta ohi bezala baztertuta dauden beste talde batzuk lan-merkatuan sartzeko neurriak sustatzen dituzte.*

■ *The change from the Industrial Society into the Knowledge-based Society brought not only a deep transformation of the production systems, the economy and society in general, but also a considerable increase of inequalities. The analysis of the social and working reality of the Gypsies in Spain and Europe during that period shows that, as some other minorities, they are also in a situation of special vulnerability and abandonment. Instead of taking measures against their marginal situation, the government implemented policies of unification and assimilation that helped but accentuate it. From the mid-nineties, this tendency started to take the opposite direction. As a result, the Information Society for All became a common objective for the administrations, as well as for the citizens. This is precisely the line that most of the political orientations follow now in the European Union, since they promote measures for the inclusion of the Gypsies and other social groups which traditionally have been excluded from the labour market.*

## Introducción

El objetivo de este artículo es identificar las principales tendencias de exclusión e inclusión detectadas en Europa con relación a la situación de la comunidad gitana en el mercado laboral de la actual Sociedad del Conocimiento. Para ello, presentamos en primer lugar la evolución y los rasgos de la Sociedad del Conocimiento en sus distintos momentos, poniendo especial énfasis en la situación socio-laboral del pueblo gitano a lo largo de todo su desarrollo. En segundo lugar, exponemos brevemente algunas de las orientaciones políticas de la Unión Europea (UE) que promueven la inclusión de la comunidad gitana y otros grupos tradicionalmente excluidos en el mercado de trabajo.

## Análisis de los procesos actuales de la Sociedad del Conocimiento

Este análisis es el resultado del trabajo realizado en la primera fase del proyecto Workaló, que pretendía realizar un estado de la cuestión, es decir, un documento que explicara la situación del pueblo gitano en la sociedad del conocimiento en general y en el mercado laboral en concreto. Para la realización de este análisis contamos tanto con las aportaciones científicas más recientes a la teoría sociológica como con las aportaciones del Consejo Asesor. De esta manera, el *Estado de la Cuestión*<sup>1</sup> se elaboró desde el contraste y la complementación entre la realidad vivida por las personas gitanas y las teorías de actualidad. Las fuentes teóricas principales de este texto, que incluyó también la situación socio-económica de las gitanas y gitanos en España y Europa, desde los años 70 hasta la actualidad, contó con autores como Giddens, Castells, Habermas, Beck, etc., así como con las investigaciones europeas sobre comunidad gitana, Sociedad del Conocimiento, mercado de trabajo y desigualdades sociales<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Éste y el resto de documentos elaborados durante el desarrollo del proyecto WORKALÓ que se citan en este mismo número de la revista Lan-Harremanak pueden consultarse en el sitio web del proyecto: <http://www.neskes.net/workalo>.

<sup>2</sup> Han sido consultados diversos trabajos de la comunidad gitana en diferentes regiones de Europa y también en España. Entre ellos: Arayici, Ali (1999): *Algunas investigaciones sobre la minoría gitana en Europa*. Disponible en: <http://www.unesco.org/lissj/rics156/arayicispa.html>; CREA (1997-2000): *Caló: Self-employment and Ethnic Minorities*. European Commission. Leonardo da Vinci; ASGG (2000): *Comunidad Gitana y educación en Gitanos*. N° 7. Madrid: ASGG; O Webster, Land Millar, J. (2001): *Making a Living, Social Security Social Exclusion and New Traveller*. The Polity Press & Joseph Rowntree Foundation.

Por otra parte queremos resaltar las aportaciones que a dicho análisis realizaron las personas gitanas que forman parte del Consejo Asesor y que no aparecen en ninguna otra fuente. El hecho de que vivieran de primera mano el paso de la Sociedad Industrial a la Sociedad del Conocimiento y que comprobaran «in situ» cómo la comunidad gitana se vio mucho más perjudicada por los efectos negativos de esta transformación las convierte en las voces más autorizadas a la hora de realizar este análisis. Es así como, después de la primera revisión teórica y bibliográfica y del posterior diálogo establecido en el Consejo Asesor, emergió el *Análisis Gitano de la Sociedad del Conocimiento*.

### Antecedentes de la Sociedad del Conocimiento

La situación social y laboral de la comunidad gitana establecida en el territorio español se ve sacudida entre finales de los años 60 e inicios de los 70 por varios acontecimientos destacables. La opresión y la persecución, así como el rechazo hacia las personas gitanas, que habían sido una constante desde su llegada a territorio español, se habían endurecido en la Guerra Civil y durante la posterior dictadura franquista. Medidas como la Ley de Peligrosidad Social (1969) se aplicaron especialmente y de forma estricta sobre las personas gitanas; se prohibió y castigó hablar el caló, con lo cual su lengua se identificó en el imaginario popular con una jerga de delincuentes y a la propia comunidad gitana con la ilegalidad. Durante este período no se crearon medidas específicas para el pueblo gitano, a pesar de su situación de marginalidad y exclusión. Sólo se pudieron beneficiar de actuaciones generales de ayuda a la familia, como por ejemplo, *los puntos*, una especie de reconocimiento económico por cada hijo, que tuvo una considerable importancia para la comunidad gitana por estar constituida generalmente por familias muy numerosas.

Todo esto coincide con un momento favorable para la economía y el crecimiento del empleo que se corresponde con el último período de la Sociedad Industrial. Se generaron nuevas oportunidades para la inserción laboral de todas las personas e incluso se hacían largas jornadas laborales con horas «a destajo». En este contexto, algunas jóvenes gitanas y gitanos accedieron al mercado laboral formal, sobre todo en los sectores de la industria y la construcción, lo cual resultó un elemento clave para la sedentarización que experimentó la comunidad gitana en ese período. Abandonaron la vida itinerante para establecerse en pueblos y ciudades y este proceso trajo consigo el acceso a los servicios universales y la consiguiente mejora de la calidad de vida. Aquellas personas gitanas que encontraron trabajo remunerado, fuera del ámbito familiar, dieron un primer paso hacia la transformación del modo de vida tradicional gitano, en el que toda la familia compartía de forma mayoritaria la ocupación de venta ambulante.

El periodo de bonanza económica resultó demasiado corto para que la comunidad gitana pudiera superar toda una historia de marginación. A princi-

pios de los años 70 se inicia una de las mayores crisis económicas del siglo XX. Aparecen el desempleo y la precariedad laboral y las personas en situaciones más desaventajadas, entre ellas las pertenecientes a minorías marginadas como la comunidad gitana, fueron las primeras que quedaron excluidas del mercado de trabajo formal. De este modo, la crisis económica tuvo unas consecuencias nefastas para el pueblo gitano, que ya había empezado a dejar de lado su vida nómada, a asentarse y a incorporarse al mercado laboral.

### Primera fase de la Sociedad del Conocimiento

Esta primera fase se extiende desde la crisis del petróleo de 1973, detonante del paso de la Sociedad Industrial a la del Conocimiento, hasta mediados de los años 90. La revolución informacional transforma profundamente las formas de trabajo, su distribución y organización, de manera que el conocimiento mismo se convierte en la materia prima de la nueva economía. En consecuencia, las capacidades intelectuales para la selección, tratamiento y procesamiento de la información adquieren un carácter determinante para la inclusión o exclusión social de las personas.

Autores como Naisbitt (1983) pronosticaron entonces que la Sociedad del Conocimiento sería más igualitaria y democrática, puesto que la tenencia de bienes materiales que antes era determinante para la posición social de las personas era sustituida en este papel por las capacidades intelectuales para el tratamiento de la información que todas las personas poseen. Sin embargo, esta primera fase de la Sociedad del Conocimiento tuvo un desarrollo completamente opuesto. Los grupos privilegiados priorizaron la rápida introducción de la revolución informacional apoyándose sólo en aquellos sectores de la sociedad con recursos para asumirla (Flecha, Gómez, Puigvert, 2001: 90), lo cual acentuó gravemente las diferencias entre personas, grupos e incluso países.

Este periodo está fuertemente marcado por lo que Habermas (1988) presenta como *darwinismo social*. Las personas con habilidades académicas pueden acceder a los recursos existentes y a las posibilidades de promoción, mientras que las que no poseen dichas habilidades se ven condenadas a una situación muy vulnerable ante la exclusión social y laboral. De esta forma, se desarrolla un proceso de polarización social que desemboca en la llamada *sociedad dual o de los dos tercios* (Gorz, 1986): un tercio de la población ocupa posiciones de privilegio en el mercado del trabajo, con empleo estable, altas calificaciones y buenas condiciones laborales; los otros dos tercios, con bajas o nulas calificaciones, se dividen entre los que están incluidos en el mercado laboral, aunque en condiciones precarias y en muchos casos eventuales, y los que se ven directamente abocados al paro, la economía sumergida y la inactividad (Castells et al., 1994).

Coincidiendo con el aumento de las tasas del desempleo, la aparición y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) permitió intro-

ducir mejoras en los sistemas de producción. Se incrementaba la productividad al tiempo que disminuía el trabajo necesario por producto, lo cual favoreció un resurgimiento del miedo a la máquina y a los procesos de automatización que ahorran tiempo entre algunos sectores que rechazaron la explosión de estas tecnologías. Sin embargo, podemos afirmar, a partir de análisis posteriores (Castells, 1997-1998; Carnoy, 2001), que la automatización no tuvo el mismo impacto en cuanto a la reducción de puestos de trabajo en todas las ocupaciones ni en todos los sectores económicos, y que existen otros elementos que influyen en esta visión negativa acerca de que las nuevas tecnologías son la causa del incremento del desempleo.

La aparición de estas tecnologías no es causa directa del desempleo, pero ha tenido influencia en la creación de desigualdades y en el incremento de lo que se conoce como *brecha digital*. En ese sentido, mientras la Sociedad del Conocimiento promueve la división entre personas que poseen un cierto conocimiento académico y aquellas que no lo tienen, las nuevas tecnologías generan una división entre las personas que pueden acceder y conocer cómo utilizarlas y aquellas que no tienen esas posibilidades. En ambos casos, quienes no tienen conocimientos académicos son más susceptibles de sufrir exclusión social. La comunidad gitana, tradicionalmente discriminada en el sistema educativo formal, se encuentra una vez más en una situación de especial vulnerabilidad, en este caso, por no tener acceso a los recursos necesarios para el manejo de las nuevas tecnologías.

En Europa no aparecen leyes o tratados durante este periodo que observen actuaciones dirigidas específicamente a las personas gitanas. Al contrario, se aplica una legislación de carácter homogeneizador y asimilacionista, en la que se establece la erradicación del nomadismo como uno de los objetivos principales. En Francia, como en Gran Bretaña, se desarrollaron políticas que establecían barreras y dificultades para el nomadismo, pero sin proponer actuaciones concretas a favor de la sedentarización. La promulgación en 1994 en Gran Bretaña de *The Criminal Justice and Public Order Act*<sup>3</sup> [Ley de justicia criminal y orden público], limitando las posibilidades de las personas que mantienen un modo de vida nómada, constituye un claro ejemplo en este sentido. En Rumanía, el Partido Comunista redactó a finales de los años 70 el programa nacional *integración social de los gitanos*. Aunque el texto no se hizo público, sino que sólo se utilizó para el uso interno del partido y del gobierno, promovió medidas para la completa erradicación del nomadismo en la línea del objetivo real con que se había redactado: la asimilación forzada del pueblo gitano.

El proceso de sedentarización facilitó que las personas gitanas pudieran acceder a los servicios universales, como los de salud o educación. A partir de la década de los 80, comienza a extenderse paulatinamente entre la población gitana la asis-

---

<sup>3</sup> [http://www.legislation.hmso.gov.uk/acts/acts1994/Ukpga\\_19940033\\_en\\_1.htm](http://www.legislation.hmso.gov.uk/acts/acts1994/Ukpga_19940033_en_1.htm)

tencia al sistema educativo formal, sin llegar a ser generalizada hasta los 90. La escolarización de la comunidad gitana ha supuesto, sin duda, un elemento favorecedor para su inserción laboral y social. Sin embargo, los efectos beneficiosos no han tenido el alcance esperado para la mayoría de personas gitanas, ya que el propio sistema educativo y muchas de las prácticas que en él se desarrollan presentan un marcado carácter excluyente. En estas circunstancias, la venta ambulante se convierte en la tabla de salvación de una comunidad que no encuentra fórmulas para romper o superar el círculo de la desigualdad en el que se encuentra.

Volviendo al periodo de crisis económica de los 70, los barrios más humildes, con infraestructuras deficitarias y sin apenas servicios, en los que se había establecido la mayoría de la población gitana, fueron desarrollando procesos de guetización y estrechando el círculo de la exclusión en torno a las personas y grupos más desfavorecidos. La ausencia de alternativas laborales en estas zonas, junto con los déficits formativos de sus habitantes, propiciaron la aparición de actividades ilegales como el tráfico de drogas. Es así como surge la identificación de la cultura gitana con el tráfico y consumo de drogas en el imaginario popular. Sin embargo, ésta es una imagen que no se corresponde con la realidad, pues la propia cultura gitana rechaza frontalmente estas prácticas. El origen del tráfico de drogas no guarda, por tanto, ninguna relación con los rasgos culturales del pueblo gitano, sino que extiende sus raíces en las duras condiciones socio-económicas de las zonas más deprimidas y en la falta de formación de sus habitantes.

En la otra cara de la moneda nos encontramos con el inicio de una acción social importante que genera un nuevo elemento aglutinador, el movimiento asociativo gitano. Precisamente, podemos encontrar los inicios de este movimiento —referente en la actualidad en toda Europa— en los barrios más castigados. Las asociaciones gitanas constituyen, de hecho, el canal más importante para la participación democrática de la comunidad gitana y para la consecución de importantes mejoras.

El fin de la dictadura y el inicio de la Transición democrática en España dio pie a algunos acontecimientos que favorecieron la situación del pueblo gitano. La Constitución Española (1978), en sus artículos 10 y 14, declara la igualdad entre todas y todos y la no discriminación. Se crea así el espacio social necesario para la aplicación y orientación de actuaciones que busquen la igualdad de oportunidades, destinadas de forma especial a los grupos más desfavorecidos. En 1982 el movimiento asociativo gitano adquiere entidad jurídica con la creación de la Asociación del Secretariado Gitano y su reconocimiento a escala europea. Más adelante se propone en las cortes españolas la ejecución de un *Plan de Desarrollo de las personas Gitanas* con la participación de un diputado gitano. El Plan será elevado a propuesta de ley en 1986.

La venta ambulante empieza a sufrir una crisis progresiva durante los años 90. Las grandes superficies comerciales empiezan a reducir el precio de sus productos, hasta el punto de poder competir con el mercadillo. Este es el principio

del fin para este modo de subsistencia. Los servicios sociales aplican ayudas para algunas de las personas gitanas que se han visto perjudicadas en esta crisis. Sin embargo, estas ayudas a menudo siguen unas líneas de actuación de carácter asistencialista y están mal repartidas, pues las instituciones desconocen en gran medida la realidad de la comunidad gitana ni la diversidad de conexiones que se establecen entre sus miembros.

## Segunda fase de la Sociedad del Conocimiento

Este periodo se inicia en la mitad de los años 90 aproximadamente. La presión ejercida por los sectores y países excluidos, junto con los movimientos sociales igualitarios, a consecuencia de los problemas derivados de la fase anterior llevan a una defensa ciudadana de la Sociedad del Conocimiento para todas y todos, que además se ve favorecida por la voluntad del capitalismo informacional de extenderse a todos los rincones del planeta. Si en la primera fase los análisis sociales no contemplaban el estudio de las desigualdades que se generan en el proceso de cambio, exceptuando algunas investigaciones de grupos que trabajan con sectores desfavorecidos de la sociedad (Flecha, 1994), en este período se empieza a incluir el análisis de los factores de riesgo que pueden generar exclusión social, contexto en el que podemos encontrar a muchas personas o grupos (Castells, 1997-1998).

La Comisión Europea (1995) abre el debate sobre las serias desigualdades en el acceso a la formación y al mercado laboral, al tiempo que plantea las posibilidades de la Sociedad del Conocimiento para reducir esta situación. Las directrices que se proponen pretenden favorecer la igualdad de acceso a la educación para hombres y mujeres, contemplando de forma prioritaria los contextos y grupos más desfavorecidos, como las comunidades rurales, las personas mayores y las minorías étnicas. Es a raíz del Tratado de Ámsterdam (1997) cuando se empieza a luchar institucionalmente contra todas las formas de discriminación, por motivo de raza, sexo, origen étnico, religión, creencias, capacidades, edad y orientación sexual. Se empieza entonces a crear marcos normativos desde los que construir líneas políticas y acciones, de acuerdo con las políticas de cada país, para paliar la situación de la comunidad gitana. El propio proyecto Workaló demuestra que la UE está teniendo muy en cuenta la participación y la presencia de las voces de los grupos desfavorecidos, y más concretamente de la comunidad gitana, como criterio para la financiación de proyectos de investigación destinados a promover la inclusión de estos grupos en el mercado laboral.

Además de lo anterior, aparecen dos tendencias en esta segunda fase de la Sociedad del Conocimiento que favorecen la situación del pueblo gitano. Por un lado y desde una perspectiva más general, ya se ha comentado que en los grandes grupos empresariales de la información y la comunicación pretenden expandir su actividad a todas las regiones del mundo sin excepción, extendiendo las TICs y haciendo más viable el acceso a ellas para todas las personas. Dicho proceso comporta la posibili-

dad de caminar hacia una sociedad más democrática e igualitaria, puesto que cada vez más personas pueden manipular y procesar información, que es el eje principal en torno al que gira la economía actual y la clave para la inclusión o exclusión social de las personas. Experiencias tales como *ravalnet* en Barcelona, *Pluggedin.org* en East Palo Alto (EUA) o el *Comitê para democratização da informatica* en Brasil<sup>4</sup>, que están facilitando el acceso y promoviendo el uso de las TICs entre aquellas personas y grupos excluidos de la primera fase de la Sociedad del Conocimiento, aportan herramientas para romper con esta exclusión laboral y social.

Por otro lado, nos encontramos con que un número mayor de gitanas y gitanos buscan trabajo en el mercado laboral regular y en nuevas líneas de empleo. A pesar de que estos puestos de trabajo son en muchos casos temporales o precarios, no dejan de representar una buena oportunidad para la incorporación de las personas gitanas al mercado laboral regular. Todo ello nos hace pensar en nuevas posibilidades para la juventud gitana, que valora y escoge nuevas formas de actividad laboral frente a actividades tradicionales en crisis que no ofrecen posibles salidas para el futuro. Así, las personas gitanas empiezan a desarrollar ocupaciones nuevas en los servicios de proximidad, sobre todo en el caso de las mujeres gitanas, tal y como se propone en el *Libro Blanco: crecimiento, competitividad, y empleo* (Comisión Europea, 1994), y otros empleos relacionados con el sector de la construcción y los servicios relacionados con hostelería y la restauración, ámbitos en los que el pueblo gitano ya estuvo empleado en el pasado. Esta posibilidad de participar en el trabajo asalariado genera además más libertad para las personas, menos preocupación en lo concerniente a la subsistencia primaria, y la posibilidad de empezar a situarse en mejor disposición para centrar su interés en la educación y la formación.

La tendencia del mercado laboral es al incremento de empleo y a la creación de nuevos empleos relacionados con las tecnologías y las necesidades que se derivan de la sociedad actual. Ante este mercado laboral en cambio y en creciente actividad, podemos afirmar, en línea con lo expresado por el Consejo Asesor de Workaló, que, si en los próximos años la tendencia se mantiene o sigue un curso progresivo, nos encontraremos ante un momento muy importante para que las personas gitanas puedan invertir su tradicional situación de marginalidad.

---

<sup>4</sup> *Ravalnet* (<http://www.ravalnet.org>) es una red que incluye las páginas web de diferentes grupos de inmigrantes (pakistaníes, marroquíes...) del barrio del Raval (Barcelona), donde se contempla el aprendizaje de lenguas, la realización de talleres educativos, etc. aprovechando el potencial democrático de las nuevas tecnologías.

*Pluggedin.org* (<http://www.pluggedin.org>) es una iniciativa que tiene como objetivo garantizar el acceso y el aprendizaje de las nuevas tecnologías a los jóvenes locales de East Palo Alto (EUA). Para ello, ofrecen cursos en artes y tecnología, estudios empresariales, desarrollo de páginas web y diseño por ordenador...

El *Comitê para democratização da informatica* (<http://www.cdi.org.br>) es un organismo sin ánimo de lucro y no gubernamental que fomenta la inclusión social de las personas más desfavorecidas considerando las TIC como un derecho ciudadano y para el desarrollo.

## Políticas y actuaciones inclusivas para la población gitana

Este apartado deriva del informe del proyecto Workaló sobre *Políticas de educación, formación y empleo*<sup>5</sup>, donde se realiza una descripción y análisis pormenorizado de las políticas europeas existentes sobre la materia. En este texto se resaltan las recomendaciones políticas que marcan algunas actuaciones institucionales ante los procesos de dualización del mercado laboral. Se habla, por ejemplo, de la necesidad de coordinación de la política internacional, la creación de objetivos a escala estatal para grupos excluidos y la participación pública igualitaria. En este apartado agrupamos estas recomendaciones y algunas iniciativas relacionadas en torno a los siguientes ejes: acciones contra la discriminación, participación pública de las minorías étnicas, el acceso al mercado laboral como factor de inclusión social, participación y coordinación de todos los actores sociales, acciones específicas para minorías étnicas, y acción afirmativa e inclusión de las voces gitanas<sup>6</sup>.

### Acciones contra la discriminación

La globalización, el incremento de la multiculturalidad, la información y el conocimiento, todos ellos rasgos característicos de la sociedad actual, tienen una gran influencia en el desarrollo de la dialogicidad y, en consecuencia, en la inclusión de todas las personas. Estamos ante uno de los mejores momentos para las políticas activas que superen la discriminación.

Las políticas anti-discriminatorias en Europa se vienen potenciando especialmente a partir del Tratado de Amsterdam en 1997. Antes de dicho Tratado, cabe señalar la Cumbre de Viena (1 de febrero de 1995), en la que se acordó el *Framework Convention for the Protection of National Minorities*<sup>7</sup> (FCNM), con el objetivo de superar la discriminación y promover la igualdad entre los grupos

---

<sup>5</sup> Para la elaboración de este informe, se trabajó a partir de varios documentos oficiales europeos: *Conclusiones de la Cumbre de Lisboa* (2000), *Tratado de Maastricht* (1992), *Tratado de Amsterdam* (1997-1999), *Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo* (1994), *Libro Blanco sobre educación y formación: enseñar a aprender. Hacia la Sociedad del Conocimiento* (1995), *Libro verde sobre los obstáculos a la movilidad transnacional* (1996), *Por una Europa del conocimiento* (1997), *Oportunidades de empleo en la Sociedad de la Información* (1998), *eEurope: una Sociedad de la Información para todos* (1999), *Direc-trices de empleo* (1999, 2000 y 2001), *eLearning, concebir la educación del futuro* (2001), *Hacer realidad un espacio europeo de aprendizaje permanente* (2001) y *Objetivos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social* (2001).

<sup>6</sup> Cabe señalar que otro de los ejes fundamentales en torno al cual se integran estas recomendaciones políticas es el de la formación en las tecnologías de la información y la comunicación para acceder al mercado laboral. Sin embargo, no incluimos aquí este punto porque se tratará de forma más extensa en el artículo *Minorías culturales y nuevas tecnologías* dentro de este mismo número de Lan Harremanak.

<sup>7</sup> <http://conventions.coe.int/Treaty/EN/Treaties/Html/157.htm>

minoritarios y la sociedad mayoritaria respetando las correspondientes identidades. A tal efecto se creó, a partir del FCNM, el *Intergovernmental Committee of Experts on Issues relating to the Protection of National Minorities (DH-MIN)*, con el objetivo de potenciar la distribución y el acceso a la información, incrementar el apoyo a las buenas prácticas e informar sobre temas relacionados con la anti-discriminación en territorio europeo.

En 1997, año Europeo contra el Racismo se creó el Observatorio Europeo de los Fenómenos Racistas y Xenófobos<sup>8</sup> para analizar científicamente los antecedentes y causas que influyen en la aparición del racismo y difundir buenas prácticas para su transformación y desaparición. En 1998 la Comisión Europea presenta lo que será el primer plan de acción contra el racismo, basado en acciones legislativas que secunden el artículo 13 del Tratado de Amsterdam.

En la misma línea, la UE plantea diferentes acciones para su aplicación en los estados miembros:

- a) Prohibición de toda forma de discriminación en materia de empleo;
- b) Prohibición de la discriminación basada en el origen racial o étnico y protección jurídica a las víctimas de discriminación en los ámbitos de empleo, educación, cultura, etc.
- c) Creación de un programa comunitario (2001-2006) para apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de políticas contra la discriminación.

Lo anterior se complementa con diferentes actuaciones en la misma línea, como la iniciativa EQUAL<sup>9</sup> y los Planes Nacionales de Acción para el Empleo que se aplican en los países miembros. Por tanto, en la última década se han aumentado las acciones en relación con la lucha contra el racismo y la xenofobia de manera coordinada a escala europea.

Uno de los aspectos fundamentales para una actuación que realmente dote de posibilidades para superar las barreras con las que se encuentran las personas gitanas es el reconocimiento de su cultura por parte de la sociedad mayoritaria, de la misma forma que se hace necesario reconocer las injusticias y discriminaciones que han padecido a lo largo de la historia. La falta de reconocimiento del pueblo gitano por parte de las instituciones y de la sociedad en general es precisamente uno de los causantes de la situación de exclusión en la que se encuentra el pueblo gitano. Por esta razón, desde mediados de los años 90, el Consejo Europeo ha tratado de potenciar el reconocimiento de la comunidad gitana en los Estados Miembros y ha planteado mejorar su situación. Consecuentemente, en 1995 se creó el primer organismo responsable de hacer una revisión de la situación en la que se

---

<sup>8</sup> <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c10411.htm>

<sup>9</sup> [http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/equal/index\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/equal/index_en.html)

encontraba el pueblo gitano, el *Committee of Ministers of a Specialist Group on Roma/Gypsies*<sup>10</sup>. Sus objetivos se centraban en el desarrollo económico y la inclusión laboral de la comunidad gitana, y especialmente de las mujeres.

### Participación pública de las minorías étnicas

Siguiendo esta línea, desde el *Intergovernmental Committee of Experts on Issues relating to the Protection of National Minorities* (DH-MIN) se ha llevado a cabo el estudio denominado *The Participation of Minorities in Decision-Making Processes* (DH-MIN (99)2, April 2000), con el objetivo de encontrar formas de participación política, social y cívica de las minorías, incluyendo su representatividad parlamentaria.

En algunos países se han establecido organizaciones o ministerios específicos para asegurar esta cuestión. Por ejemplo, en Estonia hay un *Ministerio de Relaciones Étnicas* o en Rumanía un *Ministerio de Minorías Nacionales* responsables de los temas relativos a la integración de las personas inmigrantes. En Austria se ha creado un *Consejo Asesor de Minorías Nacionales*, que está formado por las diferentes minorías que habitan en el territorio, incluyendo a ocho personas gitanas entre sus ochenta componentes.

Algunos estados han decidido trabajar juntos y establecer unas bases intergubernamentales. Es el caso de Noruega, Suecia y Finlandia en relación con el tratamiento del pueblo Sami. Los gobiernos de estos tres estados han establecido el *Consejo de Cooperación de Asuntos Sami* que coordina sus trabajos con la ONG internacional *Nordic Sami Council*.

Finalmente, debemos mencionar la participación de una eurodiputada gitana en el Parlamento Europeo, la húngara Livia Jaroka, que ha expresado el deseo de que su presencia en dicha cámara ayude a incluir a las personas gitanas en el debate europeo.

### El acceso al mercado laboral como factor de inclusión social

La exclusión del mercado de trabajo es reconocida actualmente como una de las principales lacras sociales que hay que combatir. El mismo *Tratado de Maastricht* (1992) se elabora como política social alternativa para la inclusión de los grupos y las personas que permanecen al margen del mercado de trabajo. Las orientaciones de la Cumbre de Bruselas (1998), realizada bajo este tratado, nos presentan diferentes líneas de actuación de cara a mejorar el acceso al mercado laboral de los grupos socialmente desfavorecidos. Un año más tarde, en la Cumbre de Essen (1999), se establecen líneas de mejora para las medidas de ayuda a

---

<sup>10</sup> [http://www.coe.int/T/E/social\\_cohesion/Roma\\_Gypsies/Current\\_Activities/\\_Summary.asp](http://www.coe.int/T/E/social_cohesion/Roma_Gypsies/Current_Activities/_Summary.asp)

los grupos sociales más sensibles al paro o el empleo precario. La Cumbre de Lisboa (2000) redonda en estas actuaciones poniendo el acento en aquellos grupos que se ven especialmente afectados por la exclusión del mercado laboral, en ocasiones reforzado por diferentes tipos de discriminación (por origen étnico, por cultura, por género...)

En la misma línea, desde la Cumbre de Luxemburgo (1997) la UE ha puesto especial énfasis en el fomento del empleo. Por ejemplo, en el informe *Objetivos en la lucha contra la pobreza y la exclusión social*<sup>11</sup> (2001), elaborado a partir de la Cumbre de Lisboa (2000), aparece el empleo como eje básico para la prevención de la exclusión social. Concretamente, se propone la implementación de planes de acompañamiento hacia el empleo para las personas que pertenecen a grupos vulnerables y la aplicación de políticas que tengan por objetivo el acceso de todas y todos al empleo. Encontramos otro ejemplo en el documento *Directrices europeas del empleo* (2001), donde se presenta el acceso al empleo de personas con discapacidad, de minorías étnicas y de trabajadores inmigrantes como vía para luchar contra la discriminación.

### Participación y coordinación de todos los actores sociales

El objetivo principal que se persigue desde la Cumbre de Luxemburgo (1997) es el de fortalecer el diálogo entre los interlocutores sociales a través de su participación en la elaboración de las directrices para la ocupación, la inserción laboral y en el establecimiento de nuevas formas de organización del trabajo. De esta forma se podría conseguir un equilibrio entre las demandas del actual mercado de trabajo, como por ejemplo la flexibilidad, y las reivindicaciones de las trabajadoras y los trabajadores, por ejemplo la seguridad.

La Cumbre de Lisboa (2000) dio pie a la redacción de diferentes documentos que orientan las actuaciones de los países miembros de la UE en vistas a la generalización del empleo para toda su ciudadanía. El informe *Objetivos de lucha contra la pobreza y la exclusión social* (2001), que ya hemos citado, propone promover el diálogo y la colaboración entre todos los agentes implicados, tanto públicos como privados. Desde otra perspectiva, el documento *Making a European Area of Lifelong Learning a Reality*<sup>12</sup> (2001) plantea la necesidad de cooperación en el ámbito educativo en su forma más amplia. Para ello, resalta la importancia de la coordinación y coherencia entre las políticas de los distintos ministerios o departamentos, así como la participación activa de diferentes agentes que influyen en la educación, como organismos locales, escuelas, universidades, organizaciones sociales, otros interlocutores sociales...

---

<sup>11</sup> <http://www.diba.es/gauc/cde/diba/documents/2001-C082-02.pdf>

<sup>12</sup> [http://europa.eu.int/comm/education/policies/lll/life/communication/com\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/education/policies/lll/life/communication/com_en.pdf)

### Acciones específicas para minorías étnicas

En cuanto a las acciones específicas para minorías étnicas, resulta fundamental uno de los cuatro pilares para la articulación de la nueva política de empleo europea que se establecen en la Cumbre de Luxemburgo (1997): Reforzar la política de igualdad de oportunidades. En las *Directrices para el empleo para el año 2001* que la UE define siguiendo estos cuatro pilares, se establece que cada Estado Miembro debe luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante la implementación de medidas apropiadas para cubrir las necesidades de las minorías étnicas, en lo que respecta a su integración en el mercado de trabajo y fijando incluso objetivos nacionales al respecto.

Diferentes países han llevado a cabo actuaciones legislativas destinadas a la superación y prevención de la discriminación de los grupos minoritarios en el mercado laboral. En Suecia encontramos la *Measures to Counteract Ethnic Discrimination in Working Life Act*<sup>13</sup> (2002), que prohíbe la discriminación directa o indirecta por raza, color, nacionalidad, origen étnico y creencia religiosa, además de imponer a los empresarios la obligación de aplicar medidas que impidan el acoso a las personas empleadas por motivos étnicos. De la misma forma, en Irlanda se promulga la *Equal Status Act*<sup>14</sup> (2000), en la que se prohíbe cualquier tipo de discriminación en el contexto del trabajo.

En España, el *Plan Nacional de Acción para el Empleo* de 1999<sup>15</sup> ya observa entre sus líneas de actuación el objetivo de promover la integración socio-laboral de las minorías étnicas mediante convenios de colaboración, entre otras medidas. El mismo *Plan Nacional de Acción para el Empleo* de 2001 explicita entre sus objetivos la lucha contra la discriminación y la integración social mediante el acceso al empleo. En consecuencia, se establecen medidas para fomentar el empleo entre las personas más vulnerables a las situaciones de exclusión social, como las bonificaciones para las empresas que contraten personas desempleadas discapacitadas, inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas y a otros grupos en situación de exclusión.

En Hungría, a partir de 1995, se ponen en marcha un conjunto de medidas para la mejora de las condiciones en el empleo de la población gitana. Se crean también el *Consejo de Coordinación de los Asuntos Gitanos* y la *Fundación Pública de Gitanos Húngaros*. El consejo de ministros propone crear un *Comité Interministerial Gitano* para ayudar a la aplicación de las medidas dirigidas a esta comunidad, entre ellas: programas de formación para la mejora de las oportunidades de las personas en el mercado laboral, programas interdepartamentales de agri-

---

<sup>13</sup> <http://www.sweden.gov.se/content/1/c6/01/99/57/b98945ab.pdf>

<sup>14</sup> <http://www.irishstatutebook.ie/ZZA8Y2000.html>

<sup>15</sup> [http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/empl\\_esf/naps99/napes\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/employment_social/empl_esf/naps99/napes_es.pdf)

cultura y ganadería, mejora del empleo público y anuncios de programas de trabajo público. También podemos destacar la aplicación de medidas de acción afirmativa para el acceso de las personas gitanas al empleo en el sector público.

En el Reino Unido se realizan diferentes actuaciones para favorecer la inclusión de los grupos y minorías étnicas, entre ellas encontramos incentivos a las empresas y el apoyo a iniciativas de autoempleo o creación de empresas (*Minority Ethnic Issues and Social Exclusion and Neighbourhood Renewal*), así como una bolsa de trabajo para las minorías étnicas con un índice más elevado de desempleo (*New Deal*). En Francia se ha creado la C.O.D.A.C (Comisión Departamental de acceso a la Ciudadanía), que pretende sensibilizar a las empresas para la contratación de jóvenes inmigrantes, sin tener en cuenta la categoría *minoría étnica*, que sería más amplia e incluiría a las personas gitanas.

## Referencias bibliográficas

- CARNOY, M. (2001): *El trabajo flexible en la era de la información*, Alianza Editorial, Madrid.
- CASTELLS, M. (1997-98): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol I, II, III., Alianza Editorial, Madrid. (p.o. 1996-1998)
- COMISIÓN EUROPEA (1995): *White paper on Education and training: Teaching and Learning. Towards de Learning Society*. <http://www.europa.eu.int/en/record/white/edu9511>
- FLECHA, R.; GÓMEZ, J.; PUIGVERT, L. (2001): *Teoría sociológica contemporánea*, Paidós, Barcelona.
- FLECHA, R. (1994): «Las nuevas desigualdades educativas» en Castells, M. et al. *Nuevas perspectivas críticas en educación*, pp. 55-82, Paidós, Barcelona
- GORZ, A. (1986): *Los caminos del paraíso: para comprender la crisis y salir de ella por la izquierda*, Laia, Madrid (p.o. 1983)
- HABERMAS, J. (1988): *Ensayos políticos*, Editorial Península, Barcelona (p.o. 1981).
- NAISBITT, J. (1983): *Macrotendencias*, Editorial Mitre, Barcelona.